



Distrito Centro

Ref.: GAA/adc

Expte.: JMDC 20/01/2023 Rectif. error

Trámite: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO

Resolución de la Concejala Presidenta del Distrito Centro , de rectificación de error, de la convocatoria de la Junta Municipal, en sesión ordinaria, de fecha 20 de enero de 2023

RECTIFICACIÓN DE ERROR DEL PUNTO B) PARTE DE CONTROL

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para celebrar **sesión ordinaria**, en el salón de actos del centro cívico Suárez Naranjo, sito en la calle Pamochamoso, 32, el día **20 DE ENERO DE 2023**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, MEDIA HORA DESPUÉS, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

De conformidad con el art. 109, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Revocación de actos y rectificación de errores.

DONDE DICE:

B) PARTE DE CONTROL:

• MOCIONES

- Mociones que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativas a:

1. «Playa de las Alcaravaneras» (R. E. Dto. Centro núm. 21/2023)
2. «Plaza de los Derechos Humanos» (R. E. Dto. Centro núm. 22/2023)
3. «Avenida Primero de Mayo» (R. E. Dto. Centro núm. 23/2023)

- Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC), relativa a:

1. «Calle Alto de los Leones (Los Tarahales)» (R. E. Dto. Centro núm. 26/2023)

• RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Ruegos de formulación escrita.

* Ruegos escritos formulados por el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC), relativos a:

1. «Plaza de los Derechos Humanos» (R. E. Dto. Centro núm. 20/2023)
2. «Aparcamiento en la calle Alto de los Leones (Los Tarahales)» (R. E. Dto. Centro núm. 24/2023)
3. «Local social Alto de los Leones (Los Tarahales)» (R. E. Dto. Centro núm. 28/2023)

DEBE DECIR:

B) PARTE DE CONTROL:

• MOCIONES:

- Mociones que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativas a:

1. «Playa de las Alcaravaneras» (R. E. Dto. Centro núm. 21/2023)

C/ Alfonso XIII, n.º 2 (Concejalía)
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 555 – Fax: 928 383 580
www.lapalmasgc.es



W006754ad121120c8f207e71e4d1000aH

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.lapalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	18/01/2023 13:18
MARÍA DEL CARMEN REYES MARRERO	19/01/2023 07:34
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	19/01/2023 09:54



Distrito Centro

Ref.: GAA/adc

Expte.: JMDC 20/01/2023 Rectif. error

Trámite: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO

2. «Plaza de los Derechos Humanos» (R. E. Dto. Centro núm. 22/2023)
3. «Avenida Primero de Mayo» (R. E. Dto. Centro núm. 23/2023)

- RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Ruegos de formulación escrita.

* Ruego escrito formulado por el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC), relativo a:

1. «Plaza de los Derechos Humanos» (R. E. Dto. Centro núm. 20/2023)

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con **carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará al día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta del Distrito Centro,
(Decreto 28652/2019, de 18 de junio)
MARIA DEL CARMEN REYES MARRERO

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

C/ Alfonso XIII, n.º 2 (Concejala)
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 555 – Fax: 928 383 580
www.lazpalmasgc.es



W006754ad121120c8f207e71e401000aH

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.lazpalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	18/01/2023 13:18
MARÍA DEL CARMEN REYES MARRERO	19/01/2023 07:34
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	19/01/2023 09:54



Distrito Centro

Ref.: GAA/adc

Expte.: JMDC 20/01/2023 Rectif. error

Trámite: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO

2023 - 1741
LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS

19/01/2023

EL SECRETARIO
(Por delegación, Resolución n.º. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ



W006754ad1211201031207e71e401000aH

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

C/ Alfonso XIII, n.º 2 (Concejalía)
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 555 – Fax: 928 383 580
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	18/01/2023 13:18
MARÍA DEL CARMEN REYES MARRERO	19/01/2023 07:34
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	19/01/2023 09:54